

Las parejas afectadas por la muerte fetal tardía reclaman que el permiso por nacimiento cubra a los dos progenitores y no solo a la mujer gestante

## “Me dan 15 días si nos casamos, pero ninguno de baja si perdemos a un hijo”

SARA CASTRO  
Madrid

“No hay latido”. Esta es la frase más dura que Sheila Castilla, residente en Jerez de la Frontera (Cádiz), ha escuchado en su vida: cuando perdió a su bebé por muerte súbita en la recta final del embarazo de su mujer. A mediados de febrero se enfrentó a un juicio con el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), encargado de gestionar gran parte de las prestaciones económicas estatales. Demandó a esta entidad tras no poder obtener la baja de maternidad, cuando su pareja sí contó con este derecho al quedarse embarazada y someterse a un parto para dar a luz a un bebé sin vida. “Yo puse mis óvulos y ella los gestó. Soy la progenitora biológica”, aclara la mujer de 39 años.

Se sintió doblemente golpeada: “Primero pierdes a una hija y después la Administración te olvida”. Pero le consuela haber recibido una resolución favorable. El 24 de febrero, la justicia le dio la razón y le pagarán los días que le correspondían de baja maternal que no pudo obtener cuando perdió a su hija, en 2022. Cuenta entre lágrimas que todavía transita el duelo. “Nos quedamos las dos totalmente devastadas”, ex-

presa. Desde abril de 2019, las conocidas como bajas de maternidad y paternidad se unificaron en una única prestación para ambos progenitores, excepto cuando el bebé nace sin vida a causa de una muerte intrauterina o por complicaciones en el parto.

En estos casos, solo la mujer que gesta puede acogerse a este derecho, siempre que supere los 180 días de embarazo. Sus parejas, padres o madres no gestantes, deben acudir a su puesto de trabajo tras la pérdida. “La justicia considera que la finalidad de la baja es cuidar del niño y recuperar la salud de la madre. Por eso, ellas sí acceden a este derecho y nosotros no”, explica Miguel Gorbe, abogado de 51 años residente en Teruel que también demandó al INSS tras la muerte de su hija en 2018, cuando quedaban dos días para que su mujer saliese de cuentas.

Llevó su denuncia al Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que falló en contra al considerar que su pareja tenía una situación jurídica diferente a la suya. Entonces, los permisos de paternidad eran de menor duración que los de maternidad. Desde 2021, España establece una prestación equitativa con 16 semanas de permiso para ambos progenitores.

Cada año se producen más de 2.000 muertes fetales tardías en



Andrés García con su esposa, Yasmina López, en el centro Cor a Cor, el 20 de febrero. GIANLUCA BATTISTA

**“Te dicen que no vale tu paternidad y yo sí siento que soy padre”, lamenta un afectado**

**Cada año más de 2.000 mujeres en España dan a luz a un bebé sin vida**

España, según el INE. “A nivel cognitivo, es muy difícil de asimilar y necesitan ser cuidadas por sus parejas”, explica la psicóloga perinatal Diana Crego. La Seguridad

Social ampara su negativa en un decreto de 2009 en el que se recoge que no podrá reconocerse el subsidio por paternidad si el hijo fallece antes del inicio de la suspensión del contrato de trabajo, pero una vez reconocida la prestación, esta no se extinguirá aunque muera el menor.

Andrés García (San Joan Despí, Barcelona, 36 años) vivió esta situación hace un año y medio. Asegura que habría sido impensable ir a trabajar al día siguiente del fallecimiento de su bebé. Obtuvo una baja de 45 días por enfermedad común. “Me generó mucha rabia tener que mendigarla cuando no estaba en mis plenas facultades. El Estado te dice que

tu paternidad no vale y yo sí siento que he sido padre”, expresa. Pensó en denunciar, pero no tenía fuerzas: “Decidí no adentrarme en esa batalla, cuando aún estaba librando una más importante”. Todavía acude a Cor a Cor, un centro de atención integral al duelo gestacional y neonatal en Barcelona.

Su gerente, Noelia Sánchez (41 años), también perdió a la hija que esperaba en la semana 31 de gestación. Su marido gastó 15 días de sus vacaciones para poder quedarse en casa: “Lo que necesitaba es que estuviera conmigo, teníamos el corazón roto. Me decía: ‘Me dan 15 días si nos casamos, pero ninguno de baja tras perder a un hijo’, recuerda Sánchez.

## Una profesora, juzgada en Francia por acoso moral tras el suicidio de una alumna

RAQUEL VILLAÉCIJA  
París

El juicio que ayer comenzó en el tribunal de Pontoise (al norte de París) contra la profesora de francés Pascale B., de 62 años, es excepcional por dos motivos. Es la primera vez que se juzga a un maestro por acoso moral a un alumno y, además, por su responsabilidad en el *bullying* que otros niños ejercían sobre la estudiante. La víctima se llamaba Evaëlle Dupuis y se suicidó en junio de 2019 en su casa de Herblay, cerca de la capital francesa. Tenía 11 años.

Los padres de Evaëlle y la

madre de otros dos alumnos denunciaron por acoso moral a la maestra, que llevaba 25 años ejerciendo y que niega las acusaciones. La sentencia se dictará hoy. La mujer se enfrenta a dos años de prisión y una multa de 30.000 euros. Lleva cinco años bajo control judicial y no puede dar clase a menores. Hay otros dos alumnos implicados en el acoso a Evaëlle, que comparecerán ante un tribunal de menores antes de que acabe el año.

El caso reveló las grietas del sistema de protección contra el acoso escolar, pues los padres de la niña habían denunciado la si-

tuación a la dirección del colegio Isabelle-Autissier, donde estudiaba su hija. Según refleja la juez de instrucción en el sumario, la profesora “la humillaba de forma regular delante de sus compañeros”.

Se la acusa de haber alimentado así el hostigamiento que ya padecía por parte de otros niños. En concreto, se le reprocha haber organizado una reunión con los menores implicados en el acoso en la que la víctima no salió bien parada. Según el relato que hicieron algunos de los niños presentes, Evaëlle rompió a llorar: “La profesora gritaba mucho y le ordenó que parase de llorar”.

La educadora argumentó que su objetivo era terminar con las actitudes de acoso, tratando de implicar a los agresores en el diálogo para que empatizaran con la niña. Para el juez instructor, no solo no supo protegerla, sino que “la estigmatizó como víctima”. “Es difícil imaginar, sobre todo en el caso de un profesor con experiencia, que no se diera cuenta del impacto emocional que esa situación podía tener en la menor”, explicó.

Según sus padres, la pequeña sufría insultos, burlas y agresiones físicas por parte de algunos niños y comía sola. Denunciaron a tres de los alumnos. “Vivía un in-

fierno”, lamentó Marie Dupuis, la madre de la víctima, en una entrevista con la cadena BFM. “Como profesora, con su comportamiento legítimo el acoso que sufría mi hija”. Los padres presentaron una queja por acoso a la dirección de la escuela y decidieron cambiarla de centro, pero las humillaciones no cesaron. El viernes 21 de junio de 2019, Evaëlle volvió de clase y se quitó la vida. Fue su padre quien la encontró en la habitación.

Tras su muerte, algunos menores denunciaron que a la profesora “le gustaba menospreciar” a los alumnos y les hacía comentarios como “no tienes cerebro”. “Humillaba sistemáticamente a los niños y hay una decena de testigos que lo confirman”, ha denunciado la abogada de los padres, en el inicio del juicio. “Lo que esperamos es que no vuelva a haber un caso Evaëlle; el acoso puede matar”.